



DECRETO N° 2609

LAJA, agosto 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Oficio N° 134 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a los profesionales de la educación que se indican, desde el 03 de agosto del 2012 y hasta el término de la licencia médica presentada por la docente Sra. Nayareth Guerrero Macaya, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

nombre	Francisco Soto González
rut	[REDACTED]
horas a contratar	13 hrs. a contrata, encargado extraescolar
cargo paralelo	26 hrs. a contrata

nombre	Leonardo Gutiérrez Herrera
rut	[REDACTED]
horas a contratar	01 hr. a contrata, jefatura
cargo paralelo	24 hrs. titular
	10 hrs. a contrata

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *03/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309